



ISSN: 1886-5887

Revista de Bioética y Derecho

Publicación del Máster en Bioética y Derecho

EDITORIAL

Entre el fiel y el impasse de los DH

Entre el fiel y el impasse de los DH

No se añade nada nuevo si se afirma la politización publicitaria de los DH por parte de los estados y las instituciones, la existencia de diferencias profundas en la forma de conceptualizarlos y aplicarlos y la proliferación de retóricas que encubren toda suerte de abusos. La cuestión es hasta qué punto esta generalización de los DH, que oscila entre la buena fe de asumirlos como una propiedad democrática para aleccionar a los demás, la mala fe de la negociación interesada y la moda de lo políticamente correcto, pone en jaque su utilidad social y moral. Esto es, su viabilidad para dirimir y orientar las consecuencias sociales del impacto de la crisis económica -el antagonismo entre el estado que procura por su mantenimiento financiero y la decisión ciudadana que busca generar energías compensatorias-, su imparcialidad cuando se activan movimientos sociales de toda suerte que reclaman derechos civiles y justicia social, y, entre otros más, su aplicabilidad como referente clave en territorios disciplinares emergentes o en expansión como la bioética y la ética de la investigación.

Se predicán los DH como universales y están ligados al marco y las cualidades abstractas de las disciplinas, ideologías y leyes que los expresan, pero si son de interés para la Bioética como fiel de la balanza y si algún sentido tienen socialmente, ese es histórico y local, lo que se acepta en cada momento, lugar y generación, la comprensión, el uso y la decisión que dirime entre valores y necesidades, lo cual no queda lejos de los cambios a realizar respecto a lo que amparan las constituciones, sea la reproducción asistida, la interrupción del embarazo, la objeción de conciencia y otras discusiones que hoy tienden a ser propiciadas por la Bioética. En este territorio, no hay peligro en aceptar el contexto, sino en hacer de los principios y los argumentos representaciones y posiciones programáticas no co-extensivas con la comprensión y la praxis de los DH. En este sentido, la Bioética ha entrado en los DH como un revulsivo, de ser éstos el referente fidedigno a plantearse la insuficiencia de sus contenidos ante la complejidad de las cuestiones que abren los avances tecnocientíficos y la pluralidad cultural de las sociedades y colectivos. De ahí el interés de la UNESCO por modular esta relación con la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos en 2005, y que ha promovido vivas discusiones como las que registra el libro *Sobre la Dignidad y los Principios*, análisis de la DU sobre Bioética y Derechos Humanos coordinado por M. Casado (2009). Y, recientemente, algunos miembros del OBD han participado en el Simposio de las Cátedras UNESCO en Derechos Humanos, Bioética, Paz, Democracia y Tolerancia (http://www.pcb.ub.edu/bioeticaidret/index.php?option=com_events&task=view_detail&agid=215&year=2011&month=03&day=16&Itemid=80), con el lema "Desarrollar juntos un partenariado para establecer una cooperación reforzada", en la Universidad de Bergamo, en marzo de 2011. En diferentes sesiones se trataron cuestiones relativas a los mecanismos de coordinación para reforzar las redes de las cátedras de Derechos Humanos (Alfa, AECID, entre otros), formulas para implementar un plan de acción educativa y desarrollar planes docentes orientados a la formación de los DDHH así como se debatieron vivamente las relaciones entre la Bioética y los Derechos Humanos. La relación entre Bioética y DH es un debate abierto que entra de pleno en la reflexión sobre el futuro de la bioética y la bioética en el futuro, temas clave del próximo congreso de la IAB Thinking Ahead. Bioethics and the Future, and the Future of Bioethics (<http://bioethicsrotterdam.com/>) que se celebrará en Rotterdam, del 26 al 29 de junio de 2012.